

PROPUESTA EXAMINADA POR EL PLENO DEL CSN EN SU REUNION DEL DIA 13-10-2010

Trámite Normal

LICENCIAMIENTO INSTALACIONES RADIATIVAS

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
MODIFICACIÓN	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAÉN. (Jaén) IRA-0753 Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-5/IRA-0753/2010 Fecha Solicitud: 24/03/2010	Instalación médica de radioterapia (braquiterapia y teleterapia). <u>Modificación:</u> - Nuevo acelerador lineal para de la marca SIEMENS, modelo Oncor Impresión Plus, con capacidad para producir fotones.	Se actualiza el condicionado completo. -Especificación 11ª, requiere la comunicación al CSN cuando la modificación de la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la emisión de la Notificación de Puesta en Marcha. -Especificación 12ª, permite la operación del acelerador para formación, realización de pruebas, realización de verificaciones dosimétricas y geométricas y comprobación preliminar de blindajes. -Especificación 13ª, establece la documentación a remitir al CSN junto la solicitud para realizar la inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha. -Especificación 29ª, requiere la comprobación anual de los blindajes en condiciones reales de funcionamiento. -Especificación 30ª, requiere que se efectúe una dosimetría de área en zonas adyacentes al bunker durante el primer año de funcionamiento. -Especificación 31ª; requiere la realización de un estudio de seguridad en caso de cambios en condiciones de uso u ocupación de zonas colindantes con recintos blindados.	El hospital dispone de dos instalaciones radiactivas autorizadas. El hospital dispone de un Servicio de Protección Radiológica autorizado por el CSN.